



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 8.991.-
MONTE PATRIA: 08 de Junio De 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.471, de fecha 11.04.2018 emitido por DIDECO-Programa PIB ; ✓
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.05.2018; ✓
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.06.2018; y ✓
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 9.471 emitido por DIDECO-Programa PIB, solicitando la compra de 1 botiquín para ser utilizado en el programa PIB ✓
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.05.2018. ✓

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.05.2018. ✓
2. **AUTORIZA** la compra de "1 botiquín", al proveedor Claudia Pizarro Contador ventas y servicios E.I.R.L., R.U.T. N° 76.230.103-2. ✓
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos). IVA incluido. ✓
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.170.000.00 "Sename PIB –Opciones Monte Patria ". ✓



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/KM.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

